

# Sesion 46.<sup>a</sup> extraordinaria en 20 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Escobar (Presidente) se acuerda suspender la discusion de los poderes presentados por la provincia de Cautin.—El señor Figueroa pide que dicha suspension sea hasta la próxima sesion i el señor Charme pide que quede para el lunes en tabla esta materia.—Así se acuerda.—Se acuerda esperar la presencia del señor Ministro de Instruccion para empezar la discusion de los presupuestos i suspender la sesion hasta su llegada.—A indicacion del señor Castellon se acuerda suspender la sesion hasta las tres, hora reglamentaria.—Se suspende la sesion hasta las tres i no continúa.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Castellon, Juan	Matte Pérez, Ricardo
Cifuentes, Abdon	Sánchez M., Darío
Charme Eduardo	Sanfuentes, Juan Luis
Devoto A., Luis	Tocornal, José
Fábres, J. Francisco	Varela, Federico
Figueroa, Javier A.	Vial, Leonidas
Irrarázaval, Carlos	Villegas, Enrique
Lazcano, Fernando	

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 45.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaçada, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Irrarázaval, Lazcano, Matte Pérez, Reyes, Sánchez, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del

Interior), Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Varela, Villegas i Walker Martínez, i el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los que remite aprobados los proyectos de lei que a continuacion se indican: uno que reforma la planta i sueldos de los empleados de las Secretarías de ambas Cámaras; i otro que autoriza al Presidente de la República para que, en conformidad a los reglamentos que dicte, devuelva a la Sociedad Fábrica de Cemento de El Melon, una vez que termine los trabajos de instalacion de la fábrica de cemento que está construyendo en La Calera, los derechos de aduana que hubiere pagado por la internacion de los materiales i maquinarias que justificare haber empleado en las obras anteriormente indicadas.

Se reservaron para segunda lectura.

## Informes

Uno suscrito por los señores Cifuentes, Villegas i Fernández Concha, miembros de la Comision nombrada el 5 del corriente para examinar los poderes de los candidatos de la Senaturía de Cautin.

Quedó en tabla.

El señor Presidente dijo que como se había dado cuenta del informe de la Comisión, acerca de los poderes presentados con motivo de la elección extraordinaria de Senador por Cautin, el Senado, si no había inconveniente, se reuniría diariamente, desde el día de mañana, de dos a seis de la tarde, para ocuparse de ese asunto; citándose a los interesados en dicha elección para que concurran, si lo tienen a bien, a hacer la defensa de sus derechos.

Hizo también presente Su Señoría que se ordenaría la publicación del informe de que se ha dado cuenta.

Propuso, en seguida, el señor Presidente que se tomara, desde luego, en consideración el proyecto de acuerdo, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede a don Robustiano Vera el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitución, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Jeneral de la República de Honduras en Chile.

Así se acordó.

Púsose, en consecuencia, en discusión el referido proyecto de acuerdo, i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Se concede a don Robustiano Vera el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitución, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Jeneral de la República de Honduras en Chile.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial*.»

El señor Matte Pérez hizo indicación para que en la sesión actual, después de los incidentes, se tomara en consideración el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que reforma la planta i sueldos de los empleados de las Secretarías de ambas Cámaras.

El señor Villegas pidió que, junto con

el informe relativo a la elección de Cautin, de que se ha dado cuenta hoy, se publiquen los poderes de los candidatos, enviados al Senado, i el presentado a la Comisión por el señor don Miguel A. Varas.

El señor Charme, por su parte, dijo que deseaba se publicaran todos los antecedentes relativos a la elección de Cautin que se han enviado a la Comisión.

Terminados los incidentes, se dieron por aprobadas todas las indicaciones formuladas.

Púsose, en consecuencia, en discusión jeneral el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que reforma la planta i sueldos de los empleados de las Secretarías de ambas Cámaras, i después de algunas observaciones del señor Besa en apoyo del proyecto, se cerró el debate i se dió por aprobado el proyecto en jeneral.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se dieron, sucesivamente, por aprobado los artículos 1.º i 2.º

Asimismo se dió por aprobado el artículo transitorio.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se reemplaza el artículo 1.º de la ley número 1,451, de 18 de agosto de 1900, por el siguiente:

«Artículo 1.º Las secretarías i redacciones de sesiones de ambas Cámaras i la Biblioteca del Congreso Nacional serán servidas por los siguientes empleados, con los sueldos anuales que se indican:

CÁMARA DE SENADORES

Secretaría

Un secretario, jefe de la oficina, con \$	10,800
Un pro-secretario i tesorero, con...	9,000
Un secretario de comisiones, con ...	8,000
Un pro-secretario de comisiones, con	5,000
Un oficial de partes, con.....	4,800
Un archivero encargado de los registros i del archivo electoral, con	4,800
Un oficial primero, con.....	3,500
Dos oficiales segundos, con tres mil pesos cada uno .....	6,000

Un oficial de Sala i auxiliar de pluma, con.....	\$ 2,400	Seis taquígrafos terceros, con cuatro mil quinientos pesos cada uno ...	27,000
Un mayordomo del edificio del Congreso, con .....	2,200	Un oficial, con.....	3,000
Un ecónomo i mayordomo, con ....	1,800	Un oficial auxiliar, con.....	2,000
Cuatro porteros, con mil doscientos pesos cada uno .....	4,800	Un portero, con .....	1,000
Tres ayudantes, con setecientos veinte pesos cada uno .....	2,160	<i>Biblioteca del Congreso</i>	
<i>Redaccion de Sesiones</i>		Un bibliotecario.....	\$ 4,500
		Dos oficiales, con dos mil cuatro-cientos pesos.....	4,800
		Un portero, con.....	1,200

Un redactor primero, jefe de la Redaccion, con.....	\$ 8,000
Un redactor segundo, con.....	6,300
Tres taquígrafos primeros, con cinco mil quinientos pesos cada uno....	16,500
Tres taquígrafos segundos, con cinco mil pesos cada uno.....	15,000
Tres taquígrafos terceros, con cuatro mil quinientos pesos cada uno ...	13,500
Un oficial primero, con.....	3,000
Un oficial segundo, con.....	2,000

CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría*

Un secretario, jefe de la oficina, con \$	10,800
Un pro-secretario i tesorero, con....	9,000
Un secretario de comisiones, con....	8,000
Un pro-secretario de comisiones, con	5,000
Un oficial de partes, con .....	4,800
Un archivero, con.....	4,800
Un oficial primero, con .....	3,500
Dos oficiales segundos, con tres mil pesos cada uno.....	6,000
Un oficial para la Secretaría de Comisiones, con .....	2,600
Un mayordomo primero, con .....	2,200
Un mayordomo segundo, con.....	1,500
Un ecónomo, con.....	1,500
Cuatro porteros, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
Un jefe de oficiales de sala, con....	2,200
Cuatro oficiales de sala, con mil pesos cada uno.....	4,000

*Redaccion de Sesiones*

Un redactor primero, jefe de la oficina, con .....	\$ 8,000
Dos redactores segundos, con seis mil trescientos pesos cada uno...	12,600
Dos redactores terceros, con seis mil pesos cada uno .....	12,000
Tres taquígrafos primeros, con cinco mil quinientos pesos cada uno....	16,500
Tres taquígrafos segundos, con cinco mil pesos cada uno.....	15,000

Art. 2.º La presente lei comenzará a rejir desde el 1.º de enero de 1908.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Concédese, por una sola vez, una gratificacion de treinta por ciento sobre los sueldos que hayan percibido durante el año 1907 a los empleados de Secretaría i Redaccion de Sesiones del Senado i de la Cámara de Diputados i de la Biblioteca del Congreso."

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion pendiente en la sesion anterior, de la partida 2.ª, «Instruccion Universitaria», del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública para 1908, conjuntamente con las indicaciones de la Comision i con la formulada por el señor Ministro del ramo.

El señor Walker Martínez pidió se suprimieran todos los aumentos propuestos por la Comision Mista, con escepcion de los empleados contratados por el Gobierno.

Pidió asimismo Su Señoría que los ítem 21, 22, 23, 38 i 39 del proyecto original, se consultaran en la forma en que aparecen en el presupuesto vijente.

Useron despues de la palabra los señores Ministro de Instruccion Pública, Sánchez i Silva Ureta, habiendo espresado el señor Ministro las razones por las cuales no le era posible aceptar las indicaciones formuladas por el señor Walker Martínez.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en los ítem no observados, con las indicaciones de la Comision, acerca de las cuales no se ha hecho observacion.

A peticion del señor Figueroa, se acordó consultar a la Sala, separadamente,

acerca de cada uno de los ítem del proyecto orijinal que han sido observados por el señor Walker Martínez.

Por doce votos contra nueve, fué aprobado el ítem 21, pro-secretario del Consejo de Instrucción Pública, tal como aparece en el proyecto orijinal.

Con el voto en contra del señor Walker Martínez, se dió por aprobado el ítem 22, oficial del Consejo de Instrucción Pública i de la seccion de grados universitarios, en la forma propuesta por la Comision.

Por once votos contra nueve, fué desechada la indicacion de la Comision, para aumentar de dos mil cuatrocientos a tres mil pesos el ítem 23, oficial del archivo i de la seccion de canjes i publicaciones.

Por trece votos contra ocho, fué aprobado el mismo ítem 23, oficial del archivo, etc., en la forma en que aparece en el proyecto orijinal.

Por doce votos contra nueve, fué aprobado el ítem 38, dos oficiales segundos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno, en la forma en que aparece en el proyecto orijinal.

Asimismo fué aprobado por doce votos contra nueve, en la forma en que aparece en el proyecto orijinal, el ítem 39, tres oficiales terceros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.

Todas las votaciones anteriores fueron secretas.

Puesta en votacion la indicacion del señor Walker Martínez, para que se supriman todos los aumentos propuestos por la Comision Mista, con escepcion de los empleados contratados por el Gobierno, el señor Castellon pidió que la votacion fuera nominal.

Con este motivo el señor Walker Martínez dijo que retiraba dicha indicacion i pedia se votaran, separadamente, cada una de las indicaciones de la Comision en votacion nominal.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, el señor Castellon espuso que retiraba la peticion que habia hecho para que se consultara a la Sala, en votacion nominal, acerca de la indicacion del señor Walker Martínez.

Este último señor Senador manifestó que retiraba tambien la peticion que habia formulado para que se votaran separadamente cada una de las indicaciones de la Comision, en votacion nominal.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada la indicacion del señor Ministro de Instrucción Pública, para suprimir el ítem de seis mil pesos, introducido por la Comision, para pagar traducciones de leyes de instruccion i de artículos i obras pedagógicas.

Votada la indicacion del señor Walker Martínez, para que supriman todos los aumentos propuestos por la Comision Mista, con escepcion de los empleados contratados por el Gobierno, resultaron diez votos por la afirmativa i diez por la negativa.

Repetida la votacion, resultaron once votos por la negativa i diez por la afirmativa, absteniéndose de votar el señor Varela.

Considerándose como ausente de la Sala al señor Varela, se dió por desechada la referida indicacion del señor Walker Martínez.

Puesta en discusion la partida 3.<sup>a</sup>, «Instruccion secundaria jeneral», el señor Ministro de Instrucción Pública formuló las siguientes indicaciones:

Que se cambie, en la seccion C, el nombre «Internado Nacional» por «Internado Barros Arana»;

Que se mantenga el sueldo de seiscientos pesos, que figura en el proyecto del Gobierno, para el ayudante i preparador de química (Internado Nacional), que la Comision propone se eleve a mil doscientos pesos;

Que el ítem nuevo del proyecto, gratificacion a los profesores contratados del Internado Nacional, etc., se reduzca de seis mil pesos a cuatro mil ochocientos pesos;

Que se mantengan los ítem del profesorado tal como están en el presupuesto vijente; no agregando, en consecuencia, el ítem nuevo que propone la Comision Mista, para abrir el curso de sexto año de humanidades (Liceo de Tacna);

Que no se agregue el ítem nuevo de

quince mil pesos, que propone la Comision Mista para funcionamiento de un liceo en Talcahuano;

Que no se agregue el ítem nuevo que propone la Comision Mista, para fundar una biblioteca en el Liceo de Tomé;

Que no se agreguen los ítem nuevos que propone la Comision Mista, para el funcionamiento del cuarto año de humanidades i para la fundacion de una biblioteca (Liceo de Angol);

Que la seccion E, subvencion a liceos particulares de hombres, se mantenga tal como está en el proyecto del Gobierno, no consignando los aumentos ni las agregaciones de nuevos ítem que propone la Comision Mista.

El señor Fernández Concha dijo que Su Señoría no tenia inconveniente para aceptar la última de las indicaciones del señor Ministro, pero que deseaba se dejaran subsistentes las indicaciones de la Comision, para aumentar de cuatro mil pesos a ocho mil pesos la subvencion al Colejio del Patrocinio de San José de Santiago, i de mil pesos a dos mil pesos, la subvencion al Colejio de San Antonio, que sostienen los padres franciscanos de Ancud.

Hicieron, en seguida, algunas observaciones los señores Balmaceda i Ministro de Instruccion Pública, habiendo propuesto el señor Balmaceda que, en el lugar correspondiente, se consulte el siguiente ítem:

«Ítem ... Para crear e instalar una cátedra de enseñanza sobre la industria del salitre i sus derivados, anexa al laboratorio químico industrial de Iquique, seis mil pesos.»

El señor Lazcano dijo que en el proyecto aparecia solo uno de los años del curso práctico de agricultura de Curicó, en vez de dos que figura en el presupuesto vijente i propuso que en cambio se consultara el siguiente ítem entre los gastos variables del liceo de Curicó:

Ítem ... Para establecer el cuarto año de humanidades, tres mil setecientos nueve pesos.»

Las anteriores indicaciones de los se-

ñores Balmaceda i Lazcano, fueron aceptadas por el señor Ministro de Instruccion Pública.

Despues de algunas observaciones del señor Presidente, el señor Ministro de Instruccion Pública no insistió en la indicacion que habia formulado, para que se deseché el ítem nuevo de quince mil pesos, que propone la Comision Mista, para funcionamiento de un liceo en Talcahuano.

El señor Urrejola pidió que el ítem de seiscientos pesos para casa del vice-rector del liceo de Chillan, se aumentara a mil pesos.

En seguida se dió cuenta de un informe suscrito por los señores Figueroa i Charme, miembros de la Comision designada para informar sobre la eleccion extraordinaria de Senador por Cautin.

Quedó en tabla.

Se levantó la sesion.»

**Cuenta**

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 19 de diciembre de 1907.—La Cámara de Diputados a tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que concede un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 240 de la partida 8.ª del presupuesto de Guerra vijente.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 367, de fecha 17 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO.—Néstor Sánchez, Secretario.»

b) «Santiago, 19 de diciembre de 1907.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para que de los fondos consultados en el ítem 223 de la partida 8.ª del presupuesto de Guerra vijente, destinado a ran-

cho de conscriptos, se inviertan dieciocho mil quinientos pesos en atender al servicio de rancho para cadetes i empleados de la Escuela Militar, i hasta cien mil pesos, en el rancho de tropa de línea a que se refiere el ítem 222 de la partida 8.<sup>a</sup>

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 369, de fecha 17 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

2.º De una solicitud en que don Ramon Pérez, don Víctor Behm i don Francisco López piden el permiso necesario para aceptar empleos del Gobierno de Bolivia.

## INCIDENTES

### La eleccion de Cautin

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como no han llegado aun impresos los informes espeditos por la Comision de Elecciones, solicito la unanimidad del Senado para suspender la discusion de los poderes presentados por la provincia de Cautin, i entrar a ocuparnos inmediatamente del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor FIGUEROA.—¿Por qué no dejaríamos, hasta mañana, de un modo fijo el estudio de los poderes?

El señor ESCOBAR (Presidente).— Este acuerdo habria que tomarlo por unanimidad.

El señor CHARME.— Convendria agregar que esto seria en el caso de que para mañana estuvieran publicados los antecedentes.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente, quedará acordado suspender la discusion de los poderes hasta la sesion de mañana.

Acordado.

Suspenderemos un momento la sesion, esperando la llegada del señor Ministro de Instruccion Pública, que ha prometido venir.

El señor CHARME.— Haria indicacion para postergar la discusion de los poderes hasta la sesion del lunes.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Esta indicacion necesita unanimidad para ser aceptada.

Ofrezco la palabra sobre ella.

Si ningun señor Senador se opone, daremos por aprobada la indicacion del honorable Senador de Colchagua, señor Charme.

Queda aprobada.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

El señor CASTELLON.—¿No seria mejor que acordáramos suspender la sesion hasta las tres, que es la hora de costumbre para empezarla?

El señor ESCOBAR (Presidente).— El señor Ministro de Instruccion Pública ha anunciado que vendrá en un momento mas.

El señor SANCHEZ MASENLLI.— De todos modos, lo mejor seria aguardar la hora de costumbre.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Se suspende la sesion hasta las tres.

*Se suspendió la sesion i no continuó despues.*

ANTONIO ORREGO BARROS,  
Redactor.